

EN EL UMBRAL



Sección coordinada por Irene Albarrán Lozano

Actuaria. Profesora de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (UCM)

Un cuestionario realizado entre estudiantes del último curso de actuariado muestra datos interesantes respecto a sus aspiraciones laborales, sus conocimientos sobre el Instituto de Actuarios Españoles (I.A.E.), las actividades que éste realiza etc... Comprobamos que a estos alumnos les interesan las asignaturas que estudian, además de pensar en las salidas profesionales.



Acercándonos a la Universidad

Siguiendo la línea marcada por esta sección de la revista que pretende vincular, de forma más participativa, a los que se encuentran "en el umbral" de la profesión, les he consultado directamente para conocer sus preocupaciones.

Este primer contacto sólo pretende romper el hielo y conectar con sus aspiraciones. Se ha llevado a cabo entre estudiantes de Quinto Curso de la Rama Actuarial y Financiera de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (U.C.M.) y alumnos de Segundo Curso de Ciencias Actariales y Financieras (I.C.A.D.E.). Después de hablarles del I.A.E. -explicándoles brevemente su significado, funciones y actividades- y de distribuir algunos ejemplares de los últimos números de esta revista, se planteó la posibilidad de realizar un cuestionario voluntario y anónimo donde pudieran expresar su opinión.

Aprovechando la circunstancia de que estos alumnos están a punto de lograr su licenciatura (y en el caso de los alumnos de C.A.F. son, además, la primera promoción) y de que disponían de varios ejemplares de la revista Actuarios, elaboré un cuestionario para conocer: la idea global que tienen sobre los estudios recibidos, la impresión general acerca de la profesión y, por último, sugerencias y comentarios sobre el Instituto.

Posteriormente distribuí el cuestionario para que lo realizasen. Constaba de diversas preguntas agrupadas en bloques, el primero genérico y los restantes, referi-

dos a los tres aspectos antes citados. Los resultados que se han obtenido, correspondientes a 54 alumnos consultados, han sido los siguientes:

La mayoría de los encuestados tienen, en media, 23 años, superando los 27 muy pocos. Más de la mitad (el 54%) son mujeres. Algo menos del 20% trabaja en actividades que, en general, están poco relacionadas con seguros aunque un porcentaje ligeramente representativo trabaja en conocidas entidades aseguradoras (la mayoría como becarios) realizando tareas típicamente administrativas o relacionadas con el área actuarial. Esta situación la consideran muy positiva para complementar su formación. Sólo un 11% de los encuestados posee otra titulación (Económicas, Estadística o Ingenierías técnicas).

Respecto a la formación que han recibido en los dos años de especialidad, un porcentaje relativamente bajo la considera adecuada para enfrentarse al mundo laboral. La mayoría de ellos se siente capaz de interpretar pólizas y tarificar. Sin embargo, pocos creen tener conocimientos suficientes respecto a la selección de riesgos, diseño de nuevos productos, llevar la contabilidad, etc. Por eso, prácticamente la totalidad de los encuestados considera imprescindible completar su formación, sobre todo, con prácticas reales en empresas y mediante conferencias, seminarios y cursos impartidos por profesionales del sector. También consideran positiva la realización de masters específicos. Un tercio de los encuestados consideran que sería interesante ampliar conocimientos estudiando otras titulaciones y realizando un programa del doctorado. Prácticamente todos

“Valoran considerablemente los servicios que el Instituto de Actuarios Españoles ofrece, especialmente la bolsa de trabajo”

GRAFICO 1

MOTIVOS POR LOS QUE ELIGIERON LA RAMA ACTUARIAL

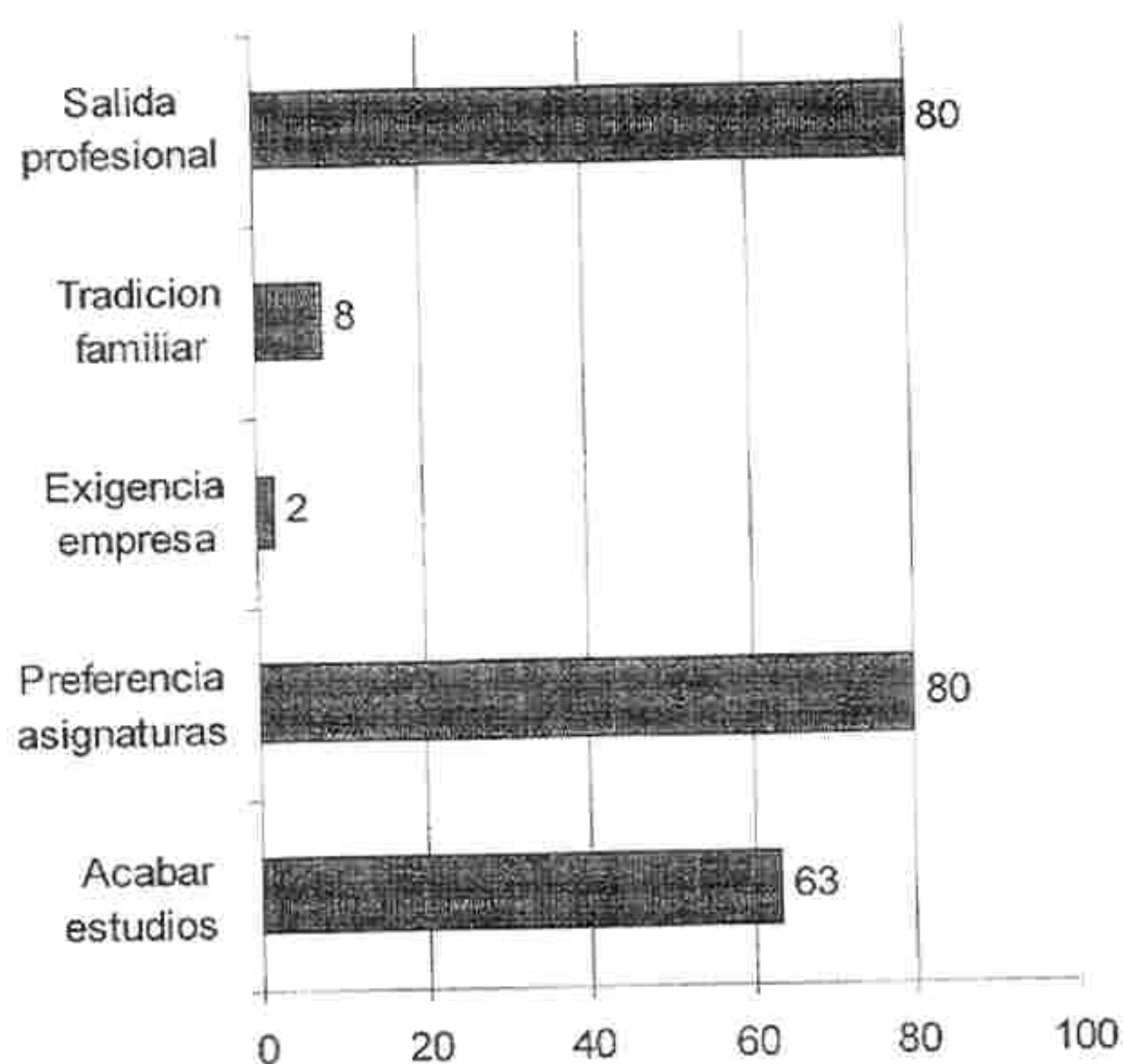
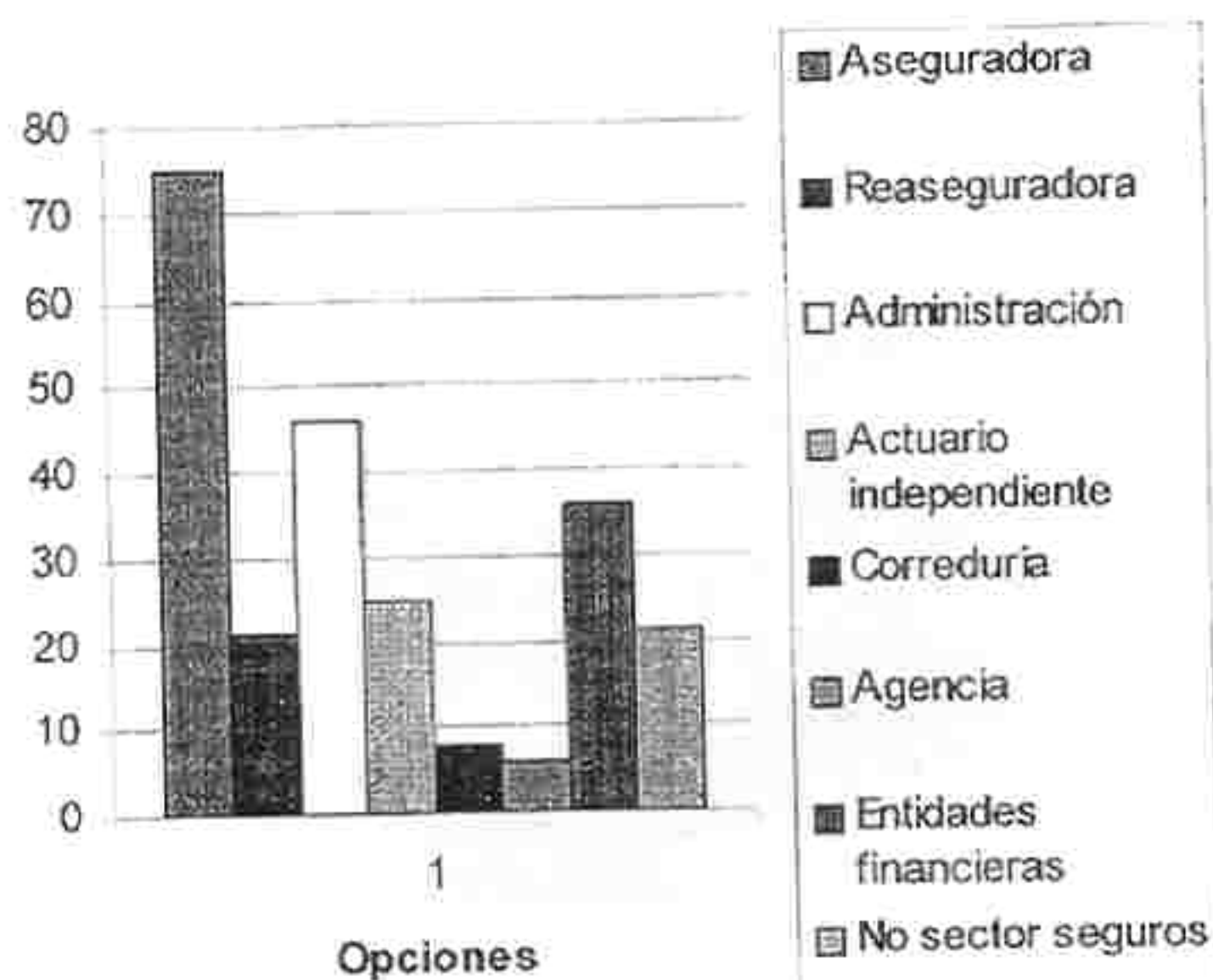


GRAFICO 2

ASPIRACIONES LABORALES



consideran absolutamente necesario adquirir conocimientos informáticos específicos del área de seguros.

En cuanto a los motivos por los que han elegido esta especialidad, en el 80% de los casos se debe a las salidas profesionales que creen que tiene esta carrera y a su preferencia por las asignaturas impartidas en la misma. Por tanto, estos futuros actuarios lo son “por vocación”, en su mayoría.

Sobre su futuro profesional -a dos meses vista- la mayoría aspira a trabajar, prioritariamente, en entidades aseguradoras. Como segunda opción en la Administración (Mº de Economía y Hacienda, CLEA...) y, en tercera, en entidades financieras (Bancos, Cajas y Sociedades de Valores). Sólo al 25% no le importaría trabajar como actuario independiente. La mediación en seguros es una alternativa laboral poco valorada. Cabe destacar que algo más del 20% desearía no trabajar en este sector.

El resto de las preguntas que componían el cuestionario se relacionaban con el Instituto, la Revista en su conjunto y, en concreto, con esta Sección. Casi la totalidad de los encuestados justifica la existencia del Instituto. Valoran considerablemente los servicios que éste ofrece, especialmente la bolsa de trabajo. Prácticamente todos (un 97%) se apuntarán en ella. Un porcentaje ligeramente inferior de los mismos cree que es útil y necesaria su existencia.

En general, consideran que el contenido de Actuarios es correcto y, en su opinión, como sugerencia, se podrían incluir artículos de más actualidad relacionados con nuevos productos, cambios y noticias del sector, referencias al mercado, información sobre la actividad actuarial en otros países, etc... Consideran que también sería interesante incluir algún artículo relativo a los últimos avances en la Ciencia Actuarial y reseñas de artículos publicados en revistas prestigiosas del área, tanto nacionales como extranjeras. Valoran, sobre todo, los artículos (ya incluidos actualmente) relativos a cuestiones de la actividad profesional diaria.

La mayoría considera que esta sección “en el umbral” puede servir de nexo entre la Facultad y la profesión. Expresa la necesidad de un contenido con “más interés para los universitarios”. Éstos se sienten -en cierto modo- desinformados respecto a las posibles alternativas y salidas profesionales al finalizar los estudios (prácticas, master, búsqueda del primer empleo).

Les gustaría poder participar más activamente en la redacción de artículos, informes, y en todo tipo de actividades que completen su formación. Según su opinión, sería necesaria mucha más información sobre el sector (la titulación, el Instituto, entidades, etc.) no a falta de un mes para terminar, sino mucho antes. Sin embargo, es preciso señalar que más de la mitad ya conocía la

existencia del I.A.E.. Desearían conocer -desde que eligen ser actuarios- las características del sector en el que se van a desarrollar profesionalmente.


Agradecen al Instituto la posibilidad que les ha brindado. Le animan a repetir la experiencia con universitarios más jóvenes, a fomentar los contactos reales entre futuros profesionales y profesionales actuales y, también, entre los propios estudiantes de distintas Universidades.

Para terminar, hay que tener en cuenta que la muestra de alumnos encuestados es pequeña y probablemente esto incide en los resultados obtenidos. Sin embargo, parece que sería conveniente que -al menos- se reflexionase sobre las opiniones de los que están "en el umbral".

Como conclusión final cabe señalar que el objetivo que se pretendía en este primer encuentro se ha conseguido. Muchas de las reflexiones que se plasman en estas líneas puede que estén "en el ambiente". Quizá oírse las haya sido lo mejor para reflexionar y plantear nuevos retos.

Animada por los resultados obtenidos repetiré la experiencia -en la medida de lo posible- con alumnos de primer ciclo, momento en el que han de optar por una u otra rama, en estos centros universitarios y en otros en los que se impartan estudios de Ciencias Actuariales. ■

Irene Albarrán Lozano



Licenciatura en ciencias actuariales y financieras de la universidad del País Vasco (UPV-EHU)

Después de múltiples vicisitudes la UPV-EHU pone en marcha la Licenciatura de Ciencias Actuariales y Financieras (LCAF) durante el curso 1997/98, comenzando con la impartición del primer curso de la Licenciatura y completándose la misma en el curso 1998/99 con la incorporación del segundo curso.

Al igual que otras Licenciaturas ya en vigor, ésta se desarrolla según lo dispuesto en el Real Decreto 1399/1992 de 20 de noviembre (BOE 22.12.92), por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras. Asimismo hay que tener en cuenta la Orden de 25 de mayo de 1994 (BOE 01.06.94) por la que se determinan las titulaciones y los estudios de primer ciclo y los complementos de formación para el acceso a las enseñanzas conducentes a la obtención del título oficial de Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras (Licenciatura de segundo ciclo).

El Plan de Estudios de la titulación de LCAF, que se impartirá en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, fue aprobado en la sesión de Junta de Gobierno, de fecha 7 de mayo de 1996 y homologado por Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, con fecha 24 de julio de 1996.

Por Resolución de 11 de septiembre de 1996 la UPV/EHU ordena la publicación, en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial del País Vasco, de la homo-

logación del plan de estudios de la titulación de Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras (BOPV de 3 de octubre de 1996 y BOE de 9 de octubre de 1996).

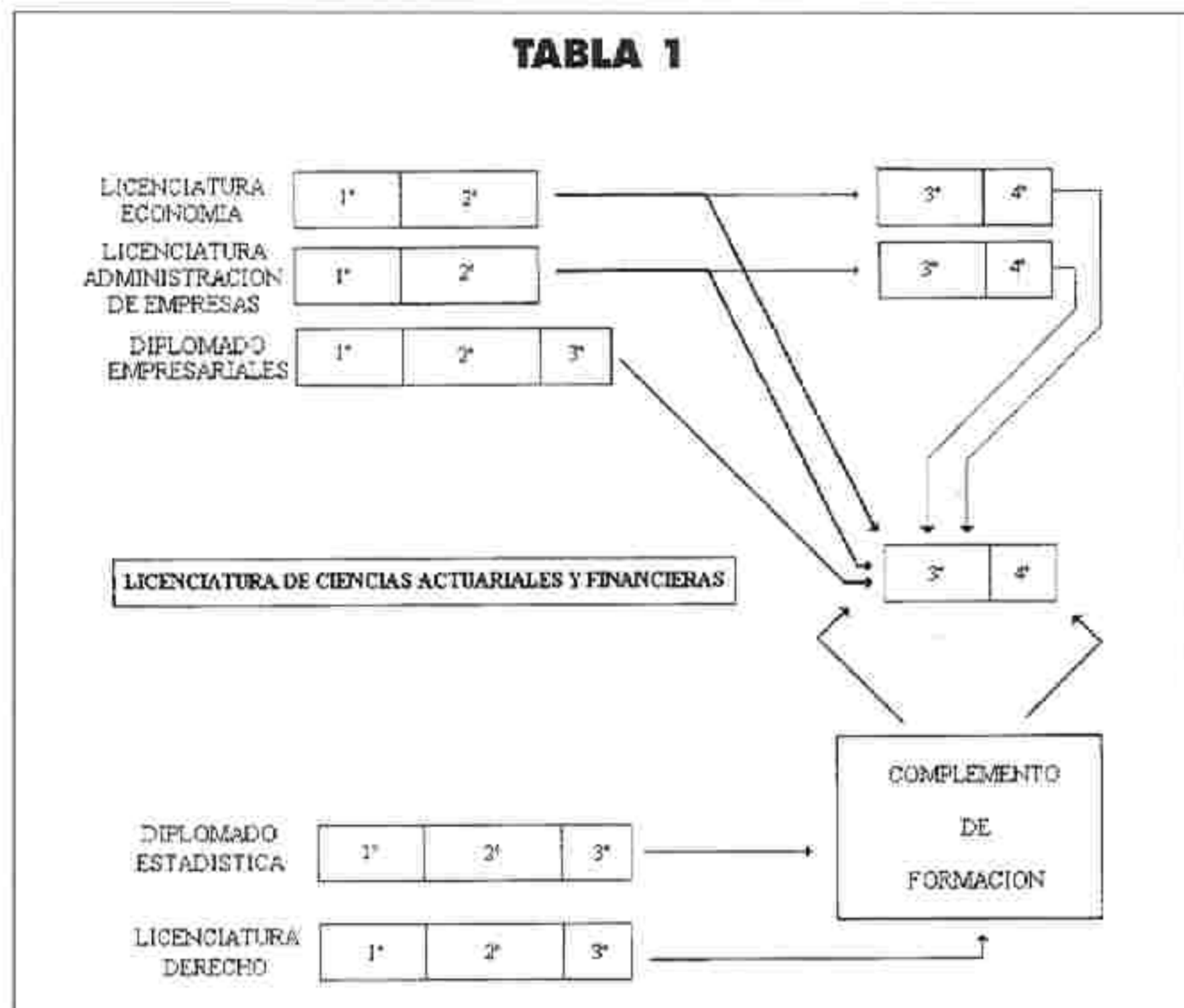
Finalmente por Decreto 76/1997, de 8 de abril, se autoriza por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco (BOPV de 21 de abril de 1997), la implantación e inicio de las enseñanzas de Ciencias Actuariales y Financieras en la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

En lo que sigue se presenta un resumen de aquellos aspectos más destacables y quizás de más interés para los actuarios del IAE. Posiblemente uno de los aspectos a destacar es que la misma se impartirá por la mañana, a diferencia de lo que habitualmente se venía haciendo en cuanto a la Rama Actuarial (plan antiguo). Y a modo de información hay que indicar que se trata de una Licenciatura de segundo ciclo, esto es, tercer y cuarto año de unos estudios conducentes a una carrera superior. Los dos primeros años correspondientes al llamado primer ciclo de una carrera universitaria pueden ser cursadas en diferentes Facultades tal y como se indica a continuación. El acceso a los estudios de la LCAF es posible por cualquiera de las vías que se reflejan en la tabla 1.

Como se puede observar, el acceso es directo para aquellos estudiantes que han superado el primer ciclo tanto de la Licenciatura en Economía (LE) como de Administración y Dirección de Empresas (LADE). Así mismo el acceso es directo para los alumnos que procedan de la Diplomatura de Empresariales.

Sin embargo, para los alumnos que provengan de la Diplomatura de Estadística ó del primer ciclo de la Licenciatura de Derecho (superadas), necesitan realizar unos Complementos de Formación antes de finalizar los estu-

TABLA 1



dios de la LCAF. Esto significa que a estos estudiantes no se les exigirá que, previamente a matricularse de la LCAF tengan superados los Complementos de Formación, basta con que lo aprueben antes de solicitar el título. Esta incongruencia no queda, curiosamente, «superada» por la normativa en vigor. Por esta razón el gráfico abarca los dos años de la Licenciatura.

Nótese que en el gráfico se indican los años tercero y cuarto año de estudios del alumno, siguiendo el plan de la propia Facultad, aun cuando en la propia Licenciatura se corresponden con primero y segundo curso.

Hay que tener en cuenta que las asignaturas que conforman la Licenciatura se distribuyen en: Troncales, Obligatorias de Universidad y Optativas. Además de las de Libre Elección a las que el alumno tiene derecho a elegir por su cuenta. A efectos prácticos, y desde el punto de vista del alumno, las asignaturas troncales y las obligatorias de universidad, se consideran obligatorias para el alumno. La razón de esta diferente denominación se debe a que las llamadas troncales forman parte del conjunto de materias que la normativa impone como común denominador para todas las universidades españolas. Las obligatorias de universidad son las que impone cada universidad. Todas éstas deben ser cursadas obligatoriamente por todos los alumnos que se matriculen en la LCAF.

Las asignaturas Optativas están constituidas por el conjunto de aquellas que se ofrecen al alumno y que éste deberá elegir, tantas como necesite para cubrir el número mínimo de créditos totales suficientes para alcanzar la Licenciatura. Aparte de todo lo anterior, por ley, el alumno puede elegir hasta un 10% de la carga total en créditos, de asignaturas de Libre Elección de entre todas la que oferta la Universidad.

Todas las asignaturas son semestrales, con una distribución de 4 horas semanales y con una justificación de 6 cré-

ditos (1 crédito = 10 horas). Para superar la Licenciatura el alumno deberá justificar al menos 147 créditos lo que equivale a una docencia de 1.470 horas.

El Plan de Estudios de la Licenciatura de Ciencias Actuariales y Financieras del País Vasco queda estructurado de la siguiente manera:

PRIMER CURSO	
1.º Semestre	2.º Semestre
<ul style="list-style-type: none"> • Matemática Financiera I • Estadística Actuarial I • Gestión de Empresas Financieras • Teoría General del Seguro Privado y Social • Biometría actuarial 	<ul style="list-style-type: none"> • Matemática Financiera II • Estadística Actuarial II • Matemática Actuarial I • Análisis y Valoración de la Empresa Aseguradora • Técnicas cuantitativas de las Op. Banc. y Bursátiles

SEGUNDO CURSO	
1.º Semestre	2.º Semestre
<ul style="list-style-type: none"> • Matemática Financiera III • Estadística Actuarial III • Matemática Actuarial II • Régimen Fiscal de la empresa Financiera y Aseguradora • Planes de Previsión Social 	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho del Seguro, Bancario y Bursátil • Economía y Técnica de la Seguridad Social • Matemática Actuarial III • Desarrollo del Mercado Asegurador • Gestión e Innovación de Mercados Financieros

Cada uno de los cursos proporciona 60 créditos lo que hacen un total de 120 créditos como asignaturas obligatorias para el alumno.

ASIGNATURAS OPTATIVAS	
Curso Indiferente	
<ul style="list-style-type: none"> • Auditoría de Seguros • Cálculo Actuarial • Contabilidad de Seguros • Derecho de la Seguridad Social • Econometría • Economía de la Empresa Aseguradora • Euskera Técnico • Fondos de Previsión Social • Fundamentos del Reaseguro • Gestión Financiera Internacional • Investigación Operativa 	<ul style="list-style-type: none"> • Marketing Financiero • Matemática y Técnica del Análisis de Inversiones • Medios e Instituciones de Financiación Empresarial • Modelos Financiero • Actuariales de Solvencia Aseguradora • Seguros No Vida • Sistemas Informativos de las Operaciones Actuariales • Valoración de Empresas y Fusiones de Empresas

Tanto las asignaturas obligatorias incluidas en el 1er y 2º curso ya mencionado, como las incluidas como optativas son semestrales, con 4 horas de docencia semanales. Como se puede observar para las asignaturas optativas aparece una referencia de curso indiferente. Esto significa que se puede impartir tanto en el primer curso como en el segundo, dependiendo de en qué curso se oferte la asignatura por parte del Departamento responsable de impartirla.

A continuación se presentan la composición de Complementos de Formación que deberán cursar los alumnos que accedan a la Licenciatura procedentes, bien de la Diplomatura de Estadística, bien del primer ciclo de la Licenciatura de Derecho.

COMPLEMENTOS DE FORMACION	
Licenciatura en Derecho (1.º ciclo)	Diplomado en Estadística
<ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la Contabilidad • Contabilidad Financiera • Economía de la Empresa I • Economía de la Empresa II • Matemáticas I • Matemáticas de las Operaciones Financieras I • Estadística I 	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción al Derecho • Derecho Mercantil • Introducción a la Contabilidad • Contabilidad Financiera • Economía de la Empresa I • Economía de la Empresa II • Matemáticas de las Operaciones Financieras I

Todas estas asignaturas son de 6 créditos excepto la asignatura de Estadística I que representa 3 créditos y la asignatura de Derecho Mercantil que representa 4,5 créditos.

De los 147 créditos que constituyen la Licenciatura, 72

corresponden a materias troncales, 48 a materias obligatorias de universidad, 12 a materias optativas y 15 a materias de libre elección.

Para la Licenciatura se otorgan créditos por equivalencias, con un máximo de 6 créditos, a saber:

a) Por prácticas en empresas, instituciones privadas o públicas.

b) Trabajos académicamente dirigidos e integrados en el plan de estudios.

c) Estudios realizados en el marco de convenios internacionales suscritos por la Universidad.

Para cada uno de estos apartados 1 crédito se justifica con 15 horas.

No se exige trabajo o proyecto fin de carrera, o examen o prueba general para obtener el título.

Algunas notas complementarias:

-Las asignaturas de Libre Elección no se muestran, obviamente, porque se eligen de entre todas las asignaturas que se ofrecen en toda la universidad.

-No hay números clausus.

-Existe un plan de homologación de asignaturas del plan viejo (Rama Actuarial) con la Licenciatura de Ciencias Actuariales y Financieras.

-Se nombrará un jefe de estudios de la Licenciatura que coordinará todos los programas de las diferentes asignaturas mas directamente implicadas como son las de asignaturas obligatorias y optativas de la Licenciatura, exámenes, horarios de clases, tutorías, etc. ■

Amacio Betzuen Zalbidegoitia
Coordinador del Plan de Estudios de LCAF